



**Nombre de la alumna:**

Vanessa Ivette Rodas Martínez

**Nombre del profesor:**

LIC. David

**Nombre del trabajo:**

“protocolo de tesis”

**Materia:** Legislación en salud y enfermería

**Grado:** 8° Cuatrimestre

**Grupo:** “A”

Ocosingo, Chiapas a 12 de Febrero de 2021.

En este pequeño trabajo se realizara una ficha que será un resumen basado en un video y que lleva por titulo: "RESPONSABILIDAD LEGAL DE LA ENFERMERA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION".

Bueno en mi punto de pensar y analizar el video o bueno el titulo, considero que es de suma importancia ya que yo soy una alumna que esta terminando la licenciatura en enfermería, pero por cuestiones de la pandemia que se empezó hace ya casi un año, nos hemos quedado sin practicas. Ahora con este video sera algo interesante ya que como practicante debo de saber la responsabilidad que tengo con mis pacientes dentro de un hospital; porque estare tratando con vidas de uno o varios seres humanos, entonces por ello necesito responsabilidad pero asi antes debo conocer que debo y que no debo de hacer durante mis practicas.

Entonces al comienzo del video se empieza a relatar que un enfermero se encontraba adscrito dentro de un quirófano, pero entonces ahí se les presento un problema con un niño de un embarazo que era una "bradicardia fetal", posteriormente se presento al paciente con el neonato logó y le explicaron que se trataba de una bradicardia, entonces el neonatologo dio luz verde para que pudieran pasar al niño, entonces se quiso pasar al niño y desafortunadamente a los médicos recientes de ginecología se les olvida decirle al neonatologo que el niño a parte de que traía la bradicardia también era cardiópata. Posteriormente se informa que ya iban a pasar al niño y la mama a la sala. Dentro del hospital no contaba con ventilador y no estaba en las condiciones adecuadas para que se le pudiera dar las atenciones a ese niño que es "la atención inmediata".

Luego hubo problemas que hasta llegaron los jefes, entonces un medico le dijo a la jefa "si ustedes no me quieren dar la sala, con que yo ponga en mi nota de evolución que enfermería no me quiso dar la sala, el problema legal es para ustedes"

Entonces en ese video aprendi que nosotras como enfermeras o bien las que ya tienen mas responsabilidad, debemos de ser mas cuidadosas en cuestión de la atención hacia un paciente, porque se esta tratando con la vida de un ser humano, en ocasiones suele pasar que el personal de salud hace mal su trabajo, bueno daña al paciente sin el consentimiento de sus familiares y bien claro que eso no esta bien.

Nosotras como enfermeras debemos de avisar a todo momento lo que se realiza al paciente, en qué condiciones lo recibimos, como va evolucionando durante sus cuidados y hasta el momento en el que se le da de alta.

Porque nosotras como enfermeras tenemos el deber de no dañar, y cuando no cumple con ello, comete un acto ilícito, por lo tanto será responsable del daño y deberá pagar por él.